



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XLV SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XLV SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **dieciocho horas con treinta minutos del jueves cuatro de noviembre del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO (A) PONENTE
PS-76/2021	Partido Encuentro Solidario	Marina del Pilar Ávila Olmeda y Otros	Magistrada Carola Andrade Ramos
PS-79/2021	María Guadalupe Jones Garay	Carlos Jiménez Ruíz	
PS-109/2021	Partido Encuentro Solidario	Karla Patricia Ruíz Macfarland y Otro	
RI-263/2021	Jaime Bonilla Valdez	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
PS-63/2021	Israel Gijón Martínez	Montserrat Caballero Martínez	Magistrado Jaime Vargas Flores
PS-93/2021	Partido del Trabajo	María Guadalupe Jones Garay y Otro	
PS-108/2021	Partido Redes Sociales Progresistas	José Isidro Guerrero Macías	

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos

Mexicali, B.C., a 3 de noviembre de 2021.